

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITA (BOYACÁ)**



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

[VER AQUÍ](#)

ESTADO ELECTRÓNICO No. 0025

Fecha De Providencias 11 de agosto de 2023

ITEM	NUMERO DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	Actuación
1	151834089001-2017-00056-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS YEISON GOMEZ ALARCÓN y UBALDO NIÑO FUENTES	Aprueba liquidación de Costas
2	151834089001-2018-00108-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CONCEPCIÓN BAEZ JIMENEZ	Termina Proceso por Desistimiento tácito
3	151834089001-2020-00033-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NYDIA CECILIA CARREÑO VELANDIA	Medidas Cautelares (No Visible)
4	151834089001-2021-00038-00	Proceso Ejecutivo T.P.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NILSON ANDRES ZAMBRANO GOMEZ	Medidas Cautelares (No Visible)
5	151834089001-2023-00012-00	Acción de Tutela	Accionante: JENDER MAURICIO BUITRAGO LÓPEZ	Accionada: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; Vinculadas: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A	Se abstiene de dar apertura al incidente de desacato
6	151834089001-2023-00043-00	Proceso de Pertenencia	LUIS OLMIDAS CIFUENTES HERNADEZ	-Herederos Indeterminados de LUIS ANTONIO CRUZ VELANDIA Q.E.P.D. - Herederos determinados de JUANA PICO LEAL Q.E.P.D., esto es RICARDO BLANCO PICO Q.E.P.D. -Herederos	Pone en conocimiento de la parte Actora respuesta de la IGAC

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITA (BOYACÁ)



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

				determinados de RICARDO BLANCO PICO Q.E.P.D. estos son IRMA BLANCO DIAZ; JUAN DE JESUS BLANCO DIAZ; YANED BLANCO DIAZ; RICARDO BLANCO DIAZ y ANGELA BLANCO DIAZ -Demás personas indeterminadas que se crean con derechos reales sobre el predio	
7	151834089001-2020-00066-00	Proceso Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIZOL HORMAZA SEPULVEDA	Libra mandamiento Ejecutivo de pago
8	151834089001-2020-00066-00	Proceso Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIZOL HORMAZA SEPULVEDA	Medidas Cautelares (No Visible)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente estado en la Secretaría del Juzgado y en el microsito asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, con fundamento en el artículo 295 del Código General del Proceso, hoy **catorce (14) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

JULIAN DAVID PINEDA PINTO
Secretario